



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA**  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

**RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00593 00**

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta emitida por SURA EPS, al Oficio N° 65 de 2022, mediante la cual indican que el ejecutado se encuentra desafiado de esa entidad desde el 01 de enero de 2021; sin embargo, la respuesta en mención hace referencia a una persona distinta a la solicitada en el oficio; por lo tanto, se ordena requerir nuevamente a SURA EPS, para que en un término de tres (03) días, proceda a aportar la información previamente requerida por el despacho. A través de secretaría, remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

**MANUEL QUIROGA MEDINA**

JUEZ